Región de Murcia
Consejería de Agricultura y Agua.

Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y alimentario.
C/ Mayor, s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telef. 968 366716 Fax. 968 366792

ORDEN DE 9 DE MAYO DE 2006, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMIA Y HACIENDA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 21 DE ABRIL DE 2006 DE LA MISMA CONSEJERÍA, PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN PUESTO DE UN INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 21 de Abril de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda, para la contratación como personal laboral temporal de un puesto de Ingeniero Técnico Agrícola para prestar servicios en el IMIDA, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional y de la Base Tercera de la convocatoria,

D I S P O N G O:

PRIMERO

Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 21 de Abril de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda, para la contratación como personal laboral temporal de un puesto de un Ingeniero Técnico Agrícola para prestar servicios en el IMIDA. La citada Relación figura como Anexo de la presente Orden, con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes que así se especifican.

Dicha relación se expondrá en los Tablones de Anuncios del Registro de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Función Pública, del IMIDA y de la Oficina de Servicio al Ciudadano.

SEGUNDO

Abrir un plazo de 3 días, contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Orden en los Tablones de Anuncios antes citados, para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la relación de aspirantes admitidos y excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido a la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, debiendo unir a la misma fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

TERCERO

Fijar en 4 el número máximo de asistencias a devengar por los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia, con la limitación que determina la normativa en vigor.

CUARTO

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios correspondientes.

Murcia, a 9 de Mayo de 2006.
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
P.D. (Orden de 27-07-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO.

Fdo.: Adrián Martínez Cutillas.

Región de Murcia
Consejería de Agricultura y Agua.

Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y alimentario.
C/ Mayor, s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telef. 968 366716 Fax. 968 366792

RELACION DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR ORDEN DE 21 DE ABRIL DE 2006, PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL DE UN PUESTO DE UN INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA EN EL IMIDA.

RELACIÓN DE ADMITIDOS

NUM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
	47.066.791 M	HONRUBIA SÁNCHEZ, Mª PILAR.
	11.940.991 N	MIGUEL MARTÍNEZ, Mª YOLANDA.
	48.481.058 W	MOSQUERA AYUSO, BELÉN.
	48.496.102 G	ORTIZ HERNÁNDEZ, NOELIA.
	48.392.310 B	PADILLA MARTÍNEZ, CARLOS VENTURA.
	23.012.864 F	PÉREZ FLORES, SOLEDAD.
	29.013.861 M	RODRÍGUEZ CARAVACA, INMACULADA.
	27.471.993 B	TORÁ GAONA, Mª ANTONIA.

RELACION DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.

NUM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE

NINGUNO.